



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/05/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/06/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Manuel Adrián Basto Beltruy	Unidad administrativa: Unidad de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa 127 Promoción del Deporte por el ejercicio 2019, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
<ul style="list-style-type: none">• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;• Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología Cuantitativa y Cualitativa	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas: _X_ Formatos_X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Los principales métodos y técnicas de investigación científica son las siguientes: Enfoque cuantitativo y Cualitativo Revisión del marco teórico y análisis de datos estadísticos Revisión de la información y resultados generados en los reportes interno entorno al programa	



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En el análisis de la justificación de la creación del diseño del programa se debe actualizar el documento normativo (diagnóstico), justificar con información teórica y estadística las intervenciones (servicios de deporte y actividades físicas y deportivas) plasmadas en el programa.

En el estudio de la Población Potencial y objetivo debe establecerse una metodología de forma documentada para su cuantificación y sus criterios de selección.

En lo relativo al Padrón de beneficiarios y los mecanismos de atención es necesario establecer criterios de recepción, selección y administración de solicitudes de apoyo, de apoyos otorgados y padrón de beneficiarios respectivamente; de manera sistematizada, estandarizada y con formatos uniformes.

En cuanto a la Matriz de Resultados se necesita matizar unas adecuaciones a la presentación de los indicadores. Se observaron ciertas inconsistencias en la información relativa a los momentos contables del presupuesto entre los diferentes reportes de la Secretaría de Finanzas que contienen dicha información del programa.

El programa no cuenta actualmente con una evaluación de impacto o algún estudio nacional o internacional de programas similares que permitan medir el impacto directo y real de la población atendida con los beneficios otorgados, sin lo cual se torna complejo medir los resultados de la implementación de éste programa en la sociedad, se sugiere en la medida de lo posible recabar información que permita conocer la percepción de la población atendida o que cambios a generado el ser beneficiarios del programa con relación a la población que no recibe dichos beneficios.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El Programa cuenta con un documento normativo denominado "Análisis de programas, Promoción del Deporte", que contiene la identificación del problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la definición de la población que detecta la necesidad, igualmente identifica las causas y características del problema y de la población. Dando plazo para su revisión y actualización de manera anual

El propósito, los objetivos y estrategias del programa institucional se encuentran vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, el Programa Sectorial Estatal de Educación 2016-2021; así como el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016-2021

El propósito, los objetivos y estrategias del programa institucional se encuentran vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se vincula con el rubro III economía, EL DEPORTE ES SALUD, COHESIÓN SOCIAL Y ORGULLO NACIONAL. De igual forma se menciona que no existe un plan sexenal al año de 2019. (ya que salió (2020-2024)

El indicador en su Nivel Fin está alineado con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estatal, en el Plan Nacional y en el Plan de Trabajo de CONADE.

Los indicadores en su mayoría expresan, en la unidad de medida y en la implementación de su meta el resultado de su cálculo permitiendo enfocarla hacia la mejora.

Los indicadores en su Nivel Componentes y actividades permiten mejorar la calidad de atención y el desempeño del programa, son factibles de realizar, están orientados a realizar el objetivo al que están asociados.

Las fichas técnicas cuentan con los elementos necesarios y los definen con claridad, en su mayoría los indicadores en todos sus niveles son claros, económicos y monitoreables.

Se considera que el logro del propósito contribuye significativamente al logro del objetivo superior, aun así, hay incongruencia en el comportamiento y el establecimiento de la meta con relación a la consecución del logro del objetivo en ese nivel.

En el análisis realizado a los diferentes procedimientos llevados a cabo en la operación del programa tales como: solicitud de apoyos, selección de beneficiarios, ejecución y otorgamiento de apoyos entre otros, establecidos en la normatividad del programa, se observa que este cuenta con procedimientos estandarizados, es decir son procedimientos que llevan a cabo las áreas que ejecutan el programa y que están establecidos en el documento normativo.

El programa identifica y clasifica el presupuesto del programa por capítulo de gasto con apego a la normatividad establecida.

El programa cuantifica los resultados de los indicadores de Gestión y Servicios.



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

El programa genera sus resultados y cuantifica los logros obtenidos de los indicadores de gestión y servicios los cuales se reportan a la Secretaría de Contraloría.

2.2.2 Oportunidades:

El programa cumple adecuadamente con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, la información se encuentra actualizada, es pública y propicia la participación ciudadana de conformidad con la normatividad establecida.

El programa cuenta con evaluaciones externas no de impacto que permite analizar los resultados obtenidos en el ejercicio evaluado

2.2.3 Debilidades:

No se cuenta con una alineación o justificación completa de Promoción del Deporte al Programa Anual de la CONADE por el ejercicio 2019

El programa no se vincula directamente con los objetivos primeros del desarrollo del milenio, sin embargo, si se vincula indirectamente con los objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

No cuenta con la metodología para determinar y cuantificar la población potencial y población objetivo; así como de información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características sociodemográficas y/o socioeconómicas de los solicitantes.

No se encuentra en el documento diagnóstico una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo y carece de una población a mediano y largo plazo.

No se cuenta lineamientos para la selección de beneficiarios, estandarizados, sistematizados o con criterios de elegibilidad claramente especificados. Ni normativos que atiendan el total de las solicitudes de apoyos, con formatos definidos y al alcance de la población objetivo

El programa en su operación no cuenta con procedimientos sistematizados, difundidos públicamente, o establecidos detalladamente Reglas de Operación o documento Normativo actualizado. No se recopila información con las características socioeconómicas de los solicitantes en formato formalmente establecidos.

No se cuenta con información que permita verificar que el programa lleva controles internos o sistematizados que permita la clasificación del gasto por gastos de operación directa e indirecta, en mantenimiento, en capital y gastos unitarios por beneficiarios, actividades realizadas

El programa no cuenta con procedimientos que le permitan recopilar información relativa a la percepción de la población atendida.

El programa no cuenta con información que permita determinar cuales el impacto directo de los resultados obtenidos por la ejecución del programa una vez que no se pueden medir las consecuencias de obtener beneficios con relación a un grupo con las mismas características, ni con estudios nacionales o internacionales que permitan medir los resultados obtenidos del programa.

2.2.4 Amenazas:

El programa no cuenta con procedimientos que le permitan recopilar información relativa a la percepción de la población atendida dado que en muchas ocasiones no es su responsabilidad la organización y seguimiento de eventos y ligas deportivas y está sujeta a las acciones de los organizadores.

No se cuenta con información sociodemográfica del sector o datos estadísticos que permitan monitorear los cambios que sufre la población atendida una vez que recibe los servicios del programa

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa que nos ocupa; "Promoción del Deporte" cuenta con un documento normativo "diagnóstico" que contiene la descripción y el estado actual del problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la identificación y caracterización de la población potencial y de la población objetivo, así como la meta de la población a atender y que puede ser sujeto de los beneficios que el mismo ofrece. Es un programa con presupuesto proveniente de la partida presupuestal del ramo de organismos Públicos descentralizados del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, igualmente contempla un plazo para su revisión en base a los resultados de los indicadores, y en su caso, podrá ser modificado y actualizado en el diagnóstico e implementar acciones de mejora.



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

El documento normativo carece de claridad en la definición del problema, cuenta parcialmente con una justificación teórica y estadística sobre las intervenciones que lleva a cabo para la promoción del deporte y sus beneficios a la población, por lo que se recomienda realizar investigaciones o efectuar estudios para documentar con mayor claridad la justificación teórica y estadística de las intervenciones plasmadas en el programa.

El programa no cuenta con la metodología específica para determinar y cuantificar la población potencial y objetivo, ni cuenta con la información sistematizada que permita almacenar la demanda total de apoyos, sin embargo, de manera interna existen mecanismos que establecen algunas características de la población objetivo. Se sugiere crear un sistema de información sistematizado, estandarizado y con formatos uniformes. Previo estudio y necesidades de cada una de las unidades administrativas que interviene directa o indirectamente en el programa y en el proceso de otorgar los apoyos y así determinar criterios de recepción, elegibilidad y de administración de la información, y por ende incluirlos en la actualización del documento normativo "diagnóstico".

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos o acciones de diversos programas. Los objetivos y estrategias del programa institucional se encuentran vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, el Programa Sectorial de Educación 2016-2021, el Programa Sectorial de Desarrollo Social y el Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024, el Programa Anual de Trabajo 2019 de la CONADE, contribuyendo con su Propósito y Fin a alcanzar las metas de los referidos planes económicos. El programa de Promoción del Deporte coincide con el programa S269 de Cultura física y Deporte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

La Matriz de Indicadores de Resultados en términos generales cuenta con la estructura y la información necesaria para medir el desempeño del programa, sin embargo, es necesario contar con informes internos en donde se identifiquen a detalle los servicios y tipos de actividades deportivos proporcionados. En el caso del indicador a Nivel Propósito que, aunque es una aportación al desempeño del programa y la consecución del objetivo del mismo, que presenta incongruencia el comportamiento del mismo. Las metas de los indicadores 1344 Porcentaje de subcomité deportivo municipal atendido. Es necesario contar con controles internos más rigurosos que permitan un mejor manejo de la información que origina las variables involucradas en el cálculo de los indicadores, así como ampliar información de los medios de verificación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Actualizar y en su caso modificar o complementar el documento normativo como resultado del análisis de los indicadores de resultados, así como de las evaluaciones anuales, entre otros criterios se debe incluir: Resultados de investigaciones académicas de bases de datos científicas y estadísticas para respaldar las actividades de intervención que realiza el programa, Metodología para la cuantificación segregada ya sea por sexo, grupos de edad, grupo étnico, así como personas con discapacidad; en su caso de las poblaciones potencial y objetivo.

Primero establecer dentro del documento normativo los criterios relativos a los apoyos proporcionados por el Instituto del Deporte y elaborar un sistema de información estandarizado, sistematizado y con formatos uniformes, que cumplan con los lineamientos plasmados en el documento normativo y que estén al alcance de la población objetivo.

Modificar el indicador a nivel propósito, considerando establecer la meta en cuando menos la unidad, modificar la actividad 1344 porcentaje de subcomité deportivo municipal atendido midiendo la periodicidad en el tiempo de atención a los mismos; se sugiere detallar la información relativa a los medios de verificación.

Unificar la información o establecer claramente los criterios a seguir en los diferentes momentos de presentar la información para evitar en la medida de lo posible manejar información diferente entre diferentes reportes. Se sugiere actualizar la información relativa al programa y a la institución en general ya que se encontraron datos hasta el primer trimestre del 2018 en la página de transparencia de la institución.

Se sugiere realizar o actualizar si existe en su caso; Manual de Procedimientos considerando el procedimiento de selección y elegibilidad de los beneficiarios y toda la administración de la información generada, así con mecanismos que permitan verificar los procedimientos establecidos en la operación del programa.



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Josue Israel Aguayo Canché
4.2 Cargo: Evaluador
4.3 Institución a la que pertenece: Corporativo Integral Canché, Chay y Asociados, SC.
4.4 Principales colaboradores: Fabiola C. Aguayo Canché Ericka Y. Canché Rodríguez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jos_aguayo@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 105 0503

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 127 Promoción del Deporte
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto del Deporte del Estado de Campeche
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo__X_ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal__ Estatal: _X_ Local__
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto del Deporte del Estado de Campeche
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Arq. Jorge Carlos Hurtado Montero Unidad administrativa: Director General

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación
6.1.1 Adjudicación Directa : _X_ 6.1.2 Invitación a tres: __ 6.1.3 Licitación Pública Nacional __ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar) __
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad de Planeación y Evaluación
6.3 Costo total de la evaluación: \$66,671.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.indecam.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: www.indecam.gob.mx

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Lic. Manuel Adrián Basto Beltruy
Jefe de Unidad de Planeación y
Evaluación

LEF. José Muñoz Valdez
Coordinador Institucional

Arq. Jorge Carlos Hurtado Montero
Director General